



MINISTERIO
DE GOBIERNO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N.º MG-UAI-I N.º 01/2026, correspondiente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Estados Complementarios del Ministerio de Gobierno", del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N.º 1178 de 20 de julio de 1990 Ley de Administración y Control Gubernamentales, las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N.º CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 y Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

Los objetivos de la auditoría son emitir un pronunciamiento individual sobre la confiabilidad de los registros y de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, así como de los Estados Complementarios del Ministerio de Gobierno, correspondientes a la gestión 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros ha sido adecuadamente diseñado e implementado, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de la Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, y Estados Complementarios del Ministerio de Gobierno, se emite el presente informe, el cual **incluye el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros** y el reporte de las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

Posteriormente, se emitirá otro informe que incluirá **el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y estados complementarios**, así como las deficiencias de control interno resultantes (si las hubiere), de forma oportuna.

El objeto de la auditoría de Confiabilidad de los Registros, está constituido por los registros (manuales y automatizados) de las transacciones y de sus operaciones con efecto presupuestario y financiero procesadas por la entidad, que corresponden a los registros contables-presupuestarios y financieros del rubro y las partidas presupuestarias seleccionadas de las operaciones críticas, la documentación que sustenta los registros, así como los procesos de contratación, procedimientos relacionados a los procesos de éstos registros y las acciones de control interno incorporadas a los mismos, correspondiente a la gestión 2025.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N.º 2409 La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002



**MINISTERIO
DE GOBIERNO**

Como resultado del examen sobre la confiabilidad de los Registros del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2025, consideramos que las operaciones de registro con efecto presupuestario-contable son confiables, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025; excepto por las deficiencias de control interno identificadas en su diseño e implementación, relacionadas con la normativa interna de la entidad y emitida por el Órgano Rector, las cuales no afectan de manera sustancial los registros del Ministerio de Gobierno y minimizan la probabilidad de ocurrencia de posibles errores o irregularidades.

Se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 3.1 Informes Mensuales de recaudación con información de ingresos por emisión de material valorado remitidos de manera extemporánea
- 3.2 Falta de uniformidad para verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia en los "Informes mensuales de Actividades" de Consultores Individuales de Línea
- 3.3 Deficiencias en la Publicación y Registro de Formularios en el SICOES
- 3.4 Deficiencias en la documentación exigida en los Planes Operativos Anuales Individuales (POAI)
- 3.5 Deficiencias en la elaboración, uniformidad y control de los informes de asistencia del personal
- 3.6 Deficiencias en el Uso de Formularios de Rendición de Cuentas por descargo de Fondos Rotatorios
- 3.7 Ausencia de documentación que permita verificar la prestación efectiva y los beneficiarios del Servicio de Alimentación recurrente contratado
- 3.8 Deficiencias en la fiscalización al Servicio de Alimentación para el personal del Centro Especial de Seguridad del Estado (C.E.S.E.)
- 3.9 Incumplimiento del plazo de presentación del "Formulario de Solicitud y Autorización de Pasajes y Viáticos"
- 3.10 Deficiencias en la Conformidad por el Servicio de Limpieza de Oficinas y Predios de La Paz, El Alto y Chapare de la DIPREVCON
- 3.11 No se evidencia el Certificado de Cumplimiento de Contrato (DIPREVCON)
- 3.12 Deficiencias en la Documentación de Respaldo de los Registros de Ejecución de Gastos C-31 (DIPREVCON)
- 3.13 Inadecuada apropiación presupuestaria de gastos (DIPREVCON)
- 3.14 Ausencia de requisitos exigidos en las Características y Condiciones Técnicas solicitadas en el DBC, para el Servicio de Limpieza (DIPREVCON)
- 3.15 Deficiencias en la conformidad del servicio de alimentación para el personal policial y efectivos de interdicción de la DIPREVCON

MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002



**MINISTERIO
DE GOBIERNO**

- 3.16 Criterios disimiles en la apropiación presupuestaria**
- 3.17 Contratos No Protocolizados – DIPREVCON**

La Paz, 16 de enero de 2026

MINISTERIO DE GOBIERNO .

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia
Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002